

# EL PASO AL ACTO EN LA PSICOSIS

## Intersticio psicoanalítico en el campo del derecho

### A propósito de Aimée, un caso histórico

*Andrea Padilla Villarraga<sup>1</sup>*

#### RESUMEN

La psicosis constituye un tema que por sus efectos en el orden público, convoca no sólo a las instancias hospitalarias, sino jurídicas. Allí donde la locura se pone de manifiesto mediante un pasaje al acto, la ley hace presencia desplegando una serie de dispositivos para tramitar aquello que parece corresponder a otro orden. La intención del texto, además de desmitificar la llamada locura y poner en su punto de análisis la lógica del paso al acto, es dar a la psicosis su lugar como asunto que también concierne a los profesionales del derecho, quienes en su quehacer cotidiano se debaten entre las diferentes manifestaciones –estructuras clínicas– de la experiencia humana, cuyas decisiones, necesariamente tendrán efectos en la vida de un sujeto.

**Palabras clave:** psicoanálisis, criminología, psicosis, paso al acto.

#### ABSTRACT

*For its effects on the public order, the psychosis not only convokes hospital instances, but also juridical instances. When madness arises and passes to actual acts, law takes a role by displaying a series of dispositives to deal with something that apparently corresponds to another discipline. The intention of the text besides un-mythicizing the so-called madness, and*

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2003.

---

1 Psicóloga. Docente del proyecto de psicología jurídica de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. Miembro del Centro de Estudios en Criminología y Victimología de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana. Asociado de la Nueva Escuela Lacaniana de Bogotá —NEL— adscrita al Campo Freudiano.

*analyzing the logics of the passing to act, is to place the psychosis as an issue that should also be the object of professionals in law, who in their daily work deal with the various manifestations of the human experience –clinical structures–, and whose decisions will necessarily have effects in the life of an individual.*

**Key words:** *psychoanalysis, criminology psychosis, passing to act.*

## SUMARIO

- I. PREÁMBULO. RAZONES DE UN DIÁLOGO
- II. “NUESTRA TESIS ES UNA TESIS DE DOCTRINA”
- III. PSICOSIS Y PASO AL ACTO: ESBOZO DE UNA LÓGICA
- IV. EL CASO AIMÉE. ACERCA DE LA PARANOIA DE AUTOPUNICIÓN Y LA FUNCIÓN DEL PASO AL ACTO EN LA PSICOSIS
- V. A MANERA DE COLOFÓN

## BIBLIOGRAFÍA

### I. PREÁMBULO. RAZONES DE UN DIÁLOGO

Intuyo la pregunta. ¿Por qué escribir sobre la psicosis en una revista *Vniversitas jurídica*? El primer término ya debería ser, de por sí, una respuesta; así que si resulta inquietante, es a causa del calificativo. No obstante, daré tres respuestas, sin ahondar en algo que podía resultar molesto por su obviedad: la psicosis (o la locura) es un asunto de derecho.

La primera razón tiene que ver con la formación. Los programas en criminología (y algunos de derecho penal, especialmente franceses), incluyen materias de psicopatología clínica, clínica criminológica, psicoanálisis de los comportamientos violentos, psicología criminal y psiquiatría criminal; es decir, que un mínimo saber sobre la clínica, por más fragmentario que resulte, concierne a quienes practican el derecho.

La segunda, es una razón de disciplinas: el psicoanálisis y el derecho parecen dos saberes condenados a encontrarse, pues si para el psicoanálisis es tan interesante la ciencia penal, es porque plantea el problema de si la enfermedad mental llega a suspender al sujeto de derecho: aquel que puede responder por sus actos; y si para

el derecho es inquietante (o al menos sospechoso) el psicoanálisis, es porque plantea el problema del sujeto, más allá del individuo. A principios de los años veinte, el desarrollo de la criminología planteaba ya la cuestión de la responsabilidad de los criminales, cuyos crímenes a veces parecían inmotivados; desde entonces, los jueces interrogan el saber y la clínica de los profesionales del campo “*Psi*”.

Finalmente, una razón de la *praxis*. Si los abogados continúan delegando ciegamente el saber del hombre en los profesionales de la salud, sin interrogar, al menos de bordes, los argumentos diagnósticos, no se saldrá jamás del más pleno oscurantismo. Basta leer en ocasiones algunos dictámenes forenses de inimputabilidad emitidos por Medicina Legal, para reconocer en ellos la presencia del “sentir común”.

Hay que decir que a medida que la fragmentación clínica se difunde, el pasaje al acto se torna cada vez más enigmático. Es lo que se verifica en los debates sociológicos, educativos e incluso jurídicos, frente a los cuales la dispersión del saber psiquiátrico y su extravío en el desván nosológico, se revela poco operatorio para captar lo que produce discontinuidad, ruptura y corte en la vida de un sujeto. En suma,

“hay que comprender la psicosis en un arco tensado donde se escriben de un lado la fragmentación del ítem clínico y del otro la unidad dramática del pasaje al acto”<sup>2</sup>.

## II. “NUESTRA TESIS ES UNA TESIS DE DOCTRINA”<sup>3</sup>

Plantearé un tema nodal de la cuestión de la psicosis, a saber, el pasaje al acto. Digo cuestión y no tratamiento, para evitar el sesgo clínico y poner el acento sobre su dimensión de materia, objeto de discusión o controversia que concierne a varios campos del saber. ¿Qué recubre el término psicosis en el ámbito psiquiátrico?

“Las psicosis son, si se lo quiere (...) lo que corresponde a lo que siempre se llamó y legítimamente se continúa llamando así, las *locuras*”<sup>4</sup>.

---

2 LAURENT, D., *El porvenir de Aimée*, Colofón, n° 20, boletín de la Federación Internacional de Bibliotecas del Campo Freudiano. París, noviembre 2002.

3 LACAN, J., *De la psychose paranoïaque dans ses rapports avec la personnalité*. París, Seuil, 1975.

4 LACAN, J., Seminario 3, *La psicosis*, 1955-1956, Buenos Aires, Paidós, 1984.

Intentaré darle su justo lugar sobre un punto en particular que es el que convoca a la ciencia jurídica, a fin de que la psicosis deje de ser vista como una noción caracterológica de la anomalía de la personalidad, o como aquello que se manejaba en los clásicos, y aun en la psicología moderna, en el orden de “una estructura perversa del carácter”; y tomarla, en cambio, como una estructura clínica que desde el psicoanálisis, desborda y hace el desmontaje de la concepción organicista extrema.

LACAN, psicoanalista francés continuador de la obra de FREUD, sostiene que el gran secreto del psicoanálisis es que no hay psicogénesis, expresando su resorte en una vía opuesta a aquellos mitos, como los llama, creados en una época remota.

“Mito de la unidad de la personalidad, mito de la síntesis, mito de las funciones superiores e inferiores”,

que no hacen sino mostrar el descuartizamiento, el desgarró y la negación de los hechos; el desconocimiento de la experiencia más inmediata. Estos preconceptos psicológicos o psicologización de la enfermedad que tienden a percibir al sujeto como unidad facultativa de funciones, hacen en la psicosis, el desvíó y la confusión en cuanto a la noción de fenómeno elemental (la alucinación, el delirio, el punto de certeza delirante) tomado fuera de la estructura psicótica —más bien como trastorno de la percepción—, perdiendo así toda consistencia lógica y posibilidad de operar con la psicosis, no más que por ignorar lo que allí puede estar en juego.

El psicoanálisis desmantela la ficción de una comprensibilidad supuesta —tema problemático en el ejercicio forense— por creer que es posible aprehender el núcleo comprensible del delirio, cuando lo más falso es justamente imaginar que se comprende el sentido en cuestión; pues si bien hay una lógica impecable en la locura,

“la referencia primera a la comprensibilidad sirve para determinar precisamente lo que se presenta como ruptura, como incomprensible”<sup>5</sup>.

Comprender la psicosis es pues, un puro espejismo.

Hay que saber, entre otras cosas, qué se juega en la intuición delirante, por qué para los psicóticos todo se ha vuelto signo, cuál es su relación al cuerpo y a los otros así como al lenguaje, saber que allí no hay historia sino precipitación

---

5 *Op. cit.*

(desencadenamiento); pero sobre todo, saber qué se juega en la noción de estructura y fenómeno elemental. Es decir, por qué no es posible “deducir lógicamente” una psicosis de lo que a primera mano se nos presenta en el orden de lo incomprensible, sino solamente a partir de *Los divinos detalles*<sup>6</sup> clínicos que son los que autorizan el esbozo de un diagnóstico. *No se vuelve loco quien quiere*, decía LACAN, así que sin duda es necesaria una condición... de estructura.

No podemos continuar creyendo en la vaga noción de los clásicos de la psiquiatría francesa, especialmente KRAEPELIN, respecto a que

“el hombre que tiene práctica sabe, por una especie de sentido, reconocer el índice natural”<sup>7</sup>.

Aproximarse a la lógica de la psicosis y las modalidades del acto, implica un profundo saber, es verdad, pero ante todo, seguir al pie de la letra la recomendación freudiana de ponerse ante cada sujeto como si se tratase del primero o la docta ignorancia lacaniana.

Es preciso aclarar que en cuanto al pensamiento, la volición, la cognición y “la capacidad de determinarse conforme a dicha comprensión”, son funciones que habrá que definir de acuerdo a comportamientos concretos, entre ellos la locura, y no a partir de nociones establecidas con anterioridad; pues respecto a los fenómenos (elementales) de la psicosis, no es posible operar una deducción ideica, a saber, lo que es comprensible para todo el mundo.

Esta “sumisión entera pero advertida a las posiciones subjetivas del enfermo”, que es el modo como LACAN enuncia el principio de método para la clínica de la psicosis, establece, para quien escucha, una posición sin saber previo que haga pantalla; principio que se opone al saber arrogante que responde al deseo de terapeutizar imponiendo el propio síntoma; al *furor curandi*, cuya finalidad de adaptación al orden generalizado se acata por lo que aparece como ausencia de vínculo social; o a la identificación imaginaria, descabellada utopía de la antipsiquiatría, a fin de que el psicótico entre en un discurso que lo libere de esta exclusión. Modos de respuesta ante la angustia que produce lo imposible de soportar, y que el enfermo viabiliza con su cuerpo y su lenguaje; desencadenando, ya no de su parte sino del que escucha, lo que JACQUES ALAIN MILLER, psicoanalista francés, llama “toda una locura de la comprensión” o de la comunicación ... imposible por definición.

---

6 Título del seminario dictado por JACQUES ALAIN MILLER en 1989, en la Universidad de París VIII, Francia.

7 *Op. cit.*

Si *quién habla* es la pregunta que domina toda la cuestión de la psicosis, comiencen por establecer que no comprenden; partan, dice LACAN, “de la idea del malentendido fundamental”<sup>8</sup>.

### III. PSICOSIS Y PASO AL ACTO: ESBOZO DE UNA LÓGICA

El asunto que brevemente pretendo formalizar en algunas páginas, exige que sitúe de entrada a la psicosis y el paso al acto en un anudamiento estructural; aquel que define, del sujeto un lugar y una función respecto al *Otro* (término psicoanalítico que hace referencia al campo social y del lenguaje) y que establece el pasaje al acto como una operación real y efectiva sobre el sufrimiento, una tentativa orientada a enmudecer el padecimiento, en exceso real.

“El trabajo en la psicosis”, referido a la manera en que el sujeto psicótico tramita, en lo real, aquello que lo abrumba en el orden de la alucinación, es la lógica que permite ubicar el pasaje al acto como una de las vías en que el sujeto resuelve, de manera certera, aquello que encarna para él la angustia; es decir, como un empuje del sujeto a poner límites y apaciguar eso que se presenta en demasía mortificante. Siguiendo la lógica del acto, tras el cual el sujeto adviene modificado, habrá que ubicar lo que ocurre, en cada caso, en un segundo tiempo; razón por la cual dirijo mi interés, en estas notas, al tema de *la estabilización en la psicosis*, como efecto posible que adviene cuando el pasaje al acto no se juega en “la muerte del sujeto”. Intentaré entonces teorizar un poco para aproximarme al título de mi texto.

Si bien entendemos, por la enseñanza de LACAN, que es el campo de lo social y del lenguaje (el *Otro*) donde el sujeto se constituye, hay que decir que en la psicosis éste toma un lugar verdaderamente notable; pues a diferencia de lo que ocurre en el campo de las neurosis (del que los llamados normales hacemos parte) donde el *Otro* se presenta con una falla que introduce la posibilidad de que advengamos como sujetos deseantes; en la psicosis el *Otro* existe de manera real, en su completud, adquiriendo para el sujeto un carácter pesado, persecutorio y demandante (por experiencia clínica, sabemos que en la psicosis priman los mandatos). Es en este sentido que en el pasaje al acto el sujeto introduce un “déficit” sobre el *Otro* teniendo como finalidad lo definitivo, y que

“en el corazón de todo acto, cuyo paradigma es el paso al acto, hay un ¡no! proferido hacia el *Otro*”<sup>9</sup>;

8 *Op. cit.*

9 MILLER, J.A., JACQUES LACAN: anotaciones sobre su concepto de paso al acto, El Hilo de Ariadna, n° 9, Revista de la ACFC, noviembre de 1997.

un no que apunta, por esta vía radical, a salir de la alienación y la angustia generada por la existencia certera de las voces tormentosas. Es la razón por la que decimos que en la psicosis el *Otro* permanece allí, en tanto real, cargado de un goce mortífero (término psicoanalítico que hace referencia a esa paradójica satisfacción que se obtiene de lo que resulta mortificante y que no obstante empuja a la repetición).

Cuando LACAN aborda el tema del pasaje al acto, lo hace fundamentalmente sobre la vertiente de la angustia, estableciendo que ella no es sin objeto, que es lo que no engaña y que,

“sin ese tiempo introductorio de la angustia, pronto elidido, nada podría obtener siquiera el valor de lo que se determinará como trágico o como cómico”<sup>10</sup>.

No es pronto entonces para decir, que si bien en el terreno de las neurosis la angustia está ligada al deseo del *Otro*, en el sentido de no saber qué lugar se tiene allí, qué espacio se ocupa en su deseo (en últimas, el juego que jugamos a lo largo de nuestra existencia por lograr un lugar en el deseo del *Otro* —social— y saber qué requiere para su complacencia); en la psicosis, por el contrario, la angustia yace ligada a su completud. Completud de ese *Otro* del lenguaje, que al no dejar lugar a la falta y con ella a la pregunta por *quién soy allí*; introduce, en cambio, la certeza del “yo soy eso” en la dimensión del designio y el horror.

¿Cuál es entonces el efecto que tiene en el sujeto la aparición de este padecimiento ruinoso al servicio de la mortificación? Padecimiento “que desborda todo juicio de existencia, reapareciendo en lo real fuera de todo sentido”, ¿tal como afirma LACAN? Una angustia profunda. Angustia que empuja al sujeto al límite, a buscar un punto de detención mediante un acto definitivo por el cual salir de la escena, para encarnar al máximo su punto de certeza respecto al *Otro*, respecto a la existencia de aquello que lo abrumba hasta la agonía. Empuje que en todo caso no opera por la vía de la suplencia —valga decir de la metáfora delirante o de otros caminos como la escritura o el arte— la cual constituye un intento particular de tramitar lo real por la vía de lo simbólico, estableciendo un nuevo lazo con el *Otro*.

Lo interesante y verdaderamente significativo de esta lógica, radica en que con esta operación o tentativa de desenlace que constituye el pasaje al acto, el sujeto renuncia a la condición de “mártir del inconsciente” —término que LACAN expuso para designar aquello que se impone al sujeto para su tormento y perplejidad—; lo cual permite sostener, si bien no un trabajo organizado con miras a una cierta

---

10 LACAN, J., Seminario 10, *La angustia* (1962-1963), clase 6 del 19 de diciembre de 1962, Buenos Aires, Paidós, 1962.

estructuración por la vía de lo simbólico, tal como sería en la suplencia, sí una tentativa de resolución definitiva.

Es así como el paso al acto puede inscribirse en la serie que queda del lado de lo resolutivo y no de lo patológico, viendo en él el intento por fijar un goce<sup>11</sup>: aquello que he planteado a lo largo de mi texto como lo abrumador y mortificante para un sujeto psicótico, cuya posición es de certeza, a saber: “eso (alucinación) es real y me concierne. Valga traer a este respecto la mención que hace ERIC LAURENT, psicoanalista francés, sobre la definición que da LACAN del acto en la psicosis, como “el momento en que el sujeto se unifica”, ubicando allí el acto de Aimée<sup>12</sup> —uno de los casos más paradigmáticos en el estudios de la psicosis—; en tanto que allí se da una separación del *Otro* persecutorio:

“la separación obtenida por Aimée de esa actriz, se da en el momento de la agresión para que se caiga de una vez por todas ese *Otro* que vocifera”<sup>13</sup>.

De otro modo, a que corresponde la dimensión del amor de ALTHUSSER<sup>14</sup> por HÉLÈNE, realizada en acto, sino a la función que en su autobiografía le otorga al asesinato como

¿“acto de salvación, sentimiento de oblación intensa, comunicación patética en el sacrificio”?<sup>15</sup>.

- 
- 11 Al respecto, resulta interesante la referencia que hace LACAN en “Acerca de la causalidad psíquica” a GIRAUD, psiquiatra mecanicista de la época, con relación a su tesis sobre el homicidio inmotivado, reconociéndole la fortuna de haber vislumbrado que “lo que el alienado trata de alcanzar en el objeto al que golpea no es otra cosa que el *kakon* de su propio ser”. (*Kakon* es un término griego que significa el mal). Esta intersección entre LACAN y GIRAUD podría plasmarse en la conceptualización de que el acto responde al *kakon* como el intento de liberación de un goce que amenaza al sujeto. De lo que podría deducirse que el pasaje al acto psicótico, antes que acto inmotivado, sería el intento de poner un límite a un goce.
  - 12 Aimée es el nombre de la paciente con la cual LACAN trabajó durante algún tiempo, cuyo producto es *De la psicosis paranoica y sus relaciones con la personalidad*, texto que constituyó su trabajo de doctorado en psiquiatría y con el cual indiscutiblemente produjo un giro en el estudio y tratamiento de la psicosis en Francia. LACAN siempre estuvo convocado por el estudio del paso al acto a partir de la paranoia. Prolongará su estudio con un texto dirigido a un extenso público titulado *Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin*.
  - 13 LAURENT, E., “Vigencia de tres exigencias deducidas de las enseñanzas de LACAN acerca de las psicosis”, en *Estabilizaciones en las psicosis*. Los ensayos, Argentina, Manantial. 1989.
  - 14 Filósofo francés de principios del siglo XX, autor de *Montesquieu y La política y la historia*. La publicación de las autobiografías de LOUIS ALTHUSSER, se escribe en un programa de edición póstuma de textos, en su mayoría inéditos, provenientes del archivo del filósofo y confiados por su familia en 1992 a la Asociación IMEC (Instituto de Memorias de la Edición Contemporánea). Esta obra comprende dos autobiografías redactadas con diez años de intervalo, en el curso de los cuales el destino de LOUIS ALTHUSSER bascula con el asesinato de su mujer.
  - 15 Tomado de LAURENT, D., “Las autobiografías de Louis Althusser”, Uno por Uno, *Revista Mundial de Psicoanálisis*, n° 38, Buenos Aires, 1994.



Al respecto, es claro el planteamiento que sobre el acto hace LACAN en 1946, como aquello que puede sostener y amparar el lugar de punto de detención. Siguiendo con Aimée, haciendo equivaler su acto a un punto de detenimiento en la psicosis que produce una estabilización; acto que en palabras de ERIC LAURENT, establece

“una oposición entre lo que es por un lado la infinitización del sujeto, la dispersión en el infinito de su delirio y la reunión del sujeto en el acto”<sup>16</sup>.

En efecto, ¿de qué da cuenta la alucinación sino del punto en el cual el sujeto se eternizó? Es a este respecto que JACQUES ALAIN MILLER diferencia la vertiente del inconsciente que introduce la indeterminación (neurosis), de la vertiente del acto que por el contrario introduce la certeza. Duda que implica un regodeo en el pensamiento, a diferencia del acto que allí colapsa en el “no pienso”, quebrando el ideal de la acción calculada. Con ello nos recuerda LACAN, en la dimensión clínica del acto, su inevitable inscripción temporal bajo la forma de la urgencia, rompiendo así la idea de un cierto recorrido temporal, a la vez que la del acto como resto de una operación estructurada del pensamiento (simbolización); ya que actuar, dice LACAN, es arrancar a la angustia su certeza.

Por ello, el tiempo del pasaje al acto es el tiempo de la certeza, tiempo del instante que se precipita en la salida de lo real-insoportable (la alucinación), al encuentro con lo real-pacificador (el acto). Bien podría decir que en el pasaje al acto el sujeto psicótico está tomado por la coyuntura, sin pasado e indiferente al futuro, tomado por el intervalo de la precipitación que ponga fin a la eternización alucinatoria.

Finalmente, quisiera puntuar en el hecho de que la estabilización sólo es posible de ubicar en lo que hace al acto mismo, es decir, en

“la incidencia del acto, no tanto en la determinación como en las mutaciones del sujeto”<sup>17</sup>;

por lo cual, de lo que se trata, es de saber en cada caso cuál es el efecto de un paso al acto para un sujeto: para Aimée, es el castigo inmediato proferido por el otro del derecho como consecuencia de su acto, tras el que adviene una estabilización que dura toda su vida y que LACAN elevó, al nivel de la cura.

---

16 LAURENT, E., *Op. cit.*

17 Seminario 14, *La lógica del fantasma* (1966–1967), especialmente las clases 10 y 11, del 15 y el 22 de febrero de 1967, Buenos Aires, Paidós, 1967.

#### **IV. EL CASO AIMÉE. ACERCA DE LA PARANOIA DE AUTOPUNICIÓN Y LA FUNCIÓN DEL PASO AL ACTO EN LA PSICOSIS**

La manera como LACAN entra en los debates clínicos, terapéuticos y judiciales más intensos de su tiempo, es presentando las tesis psicoanalíticas como tesis de doctrina. La monografía del caso Aimée (Marguerite Pantaine), a quien LACAN entrevistó desde su llegada al hospital de Sainte Anne, aborda los nexos entre el delirio y el pasaje al acto, en un acalorado debate que de entrada concierne a la instancia jurídica. En *De nos antécédents*, texto de 1966, LACAN evoca su trabajo monográfico a partir de lo que llama un buen interrogatorio y una buena investigación de la psicosis —dejar hablar el mayor tiempo posible al enfermo— como un

“enfoque de la maquinaria del pasaje al acto; utilizando la percha que le tendía la criminología berlinesa”<sup>18</sup>.

Abriendo la puerta de la infancia y de la estructura familiar para el discernimiento psicopatológico del caso, el psicoanálisis cubre un déficit de saber del lado de la psiquiatría, la cual actualmente se debate entre los manuales de diagnóstico estadísticos, los medicamentos y la añoranza por los clásicos y sus minuciosas descripciones y clasificaciones nosográficas. Es en esta vía como el tema de la autopunición se inscribe en el contexto de la psiquiatría francesa y alemana, a partir del comentario crítico de las teorías de la época y la observación clínica más rigurosa del caso Aimée, que conducen a LACAN a definir, al interior del grupo de la paranoia, un nuevo tipo clínico: la paranoia de autopunición, que desde entonces hace presencia, sin saberlo, en la interfase jurídica, convocando toda suerte de argumentos para intentar comprender lo que muy a menudo parece inexplicable. El problema surge cuando allí se toman decisiones; por lo demás, no es sino mera elucubración.

No pretendo retomar en detalle el caso, tal como LACAN invita a hacerlo para leerlo a partir del sostén conceptual que desarrollará en su enseñanza; lo cual supondría, sino unas puntualizaciones a propósito del texto original, si al menos un extenso trabajo de investigación. Omitiré entonces la correlación de sus datos biográficos, necesarios para dar cuenta de la etiología de la enfermedad y del momento del desencadenamiento.

Sin perder de vista que mis lectores principales serán quienes ejercen desde el derecho, me limitaré a esbozar el tema del delirio con relación al pasaje al acto, justamente allí donde la instancia jurídica se ve convocada a fin de tomar decisiones

18 J. LACAN, “*De nos antécédents*”, en *Écrits*, París, Seuil, 1966.

sobre el devenir de un sujeto, que con la trasgresión, ha producido como efecto no sólo su existencia, sino una estabilización que por la acción proferida desde la ley, se realiza en un segundo tiempo, es decir, en el *après-coup* del pasaje al acto.

*El caso Aimée.* Tras una serie de vivencias y sucesivos encuentros con personas que en su vida van tomando significación (valga precisar que para el paranoico todo se vuelve signo, adquiriendo el estatuto de mensaje), presa de ideales y acontecimientos, Aimée inicia una serie de fenómenos clínicos que permiten suponer una actividad delirante silenciosa. En 1921, momento coyuntural por el embarazo, cuatro años más tarde luego de su matrimonio, tienen inicio los desordenes psicopatológicos: en su delirio, sus colegas

“critican sus acciones de manera descortés, calumnian su conducta y le anuncian desgracias”<sup>19</sup>.

Enfrentada a tanta hostilidad, una significación se le impone: “ellos quieren la muerte de su hijo”. Las pesadillas invaden sus noches, poniendo en escena la muerte del mismo; pesadillas que al despertar se combinan con la certidumbre de que efectivamente el acto ha acaecido. Tiene inicio una serie de pequeños pasajes al acto con colegas y aquellos que se hallan atrapados en la serie de quienes representan una amenaza para su hijo, revelándose como formando parte de la persecución.

Un infortunio hace que, en la realidad, Aimée traiga al mundo un hijo muerto; fatal golpe que a la vez que acompaña el franqueamiento de la maternidad, hace eco de manera particular en las premisas de su venida al mundo, escandida por la muerte de un hijo. La amenaza de muerte sobre el niño, es correlativa a la única significación identificatoria que ella puede asignar a un hijo (hijo – muerte); de modo tal que el suceso verifica en la realidad la certeza delirante. Un año más tarde, nuevamente en embarazo, cuyo *post partum* está marcado por una acentuación progresiva de interpretaciones delirantes convergentes en la significación “todos amenazan a mi hijo”, quiere llevar el asunto a la justicia.

Tras la negativa por tramitar sus quejas en esta vía, se inicia el llamado al mundo literario; no obstante, pronto se da una internación en la clínica de Epinay que verifica la certeza: Aimée se ve abocada a separarse de su hijo. Al salir de la clínica por pedido de su familia, solicita su traslado administrativo a París, donde se encierra en una particular forma de vida. De una parte el universo cotidiano de su trabajo como empleada de correos, y de otra sus estudios, implican una particular lógica de apuntalamiento por la cual el delirio se organiza y se despliega. Desde el primer

---

19 J. ALLOUCH, “*Historique du cas Aimée*”, en *Litoral* n° 27/28, Erès, 1989.

año de su estadía, algunos personajes van cobrando mayor relevancia; dos de ellos se tornan centrales: una actriz y un escritor, cuyo *rol* persecuidor no se desmentirá, para ella, hasta el pasaje al acto en 1931.

Nuevamente toma peso aquella significación única, impuesta desde el primer momento en que surgen las manifestaciones: la amenaza de muerte que pesa sobre su hijo. Aimée enuncia la potencialidad criminal atravesada por su delirio materno:

“si le ocurre una desgracia, eso será más tarde por culpa mía. Yo sería una madre criminal”<sup>20</sup>.

Elabora numerosos escritos que busca publicar de cualquier manera a fin de denunciar que:

“todos los artistas, poetas, periodistas (gente de letras) son odiados colectivamente y considerados responsables de la desgracia de la sociedad”<sup>21</sup>.

De modo tal que el *Otro* real (persecutorio), queda identificado al significante *gente de letras*.

El porvenir del delirio se orienta en una temática de redención: Aimée manifiesta

“la crueldad de las grandes personas, la despreocupación de las madres frívolas”,

se siente llamada a realizar el régimen del bien, “la fraternidad entre los pueblos y las razas”<sup>22</sup> (punto de certeza). Tal es el rumbo que toma su discurso delirante, marcado por la certeza de que en todo esto ella cumple una misión intransferible.

Aimée es entonces *una mujer de letras*, novelista, arraigada a la nueva certeza identificatoria de su ser; la asunción de la identificación delirante de ser novelista, está inscrita desde el comienzo del delirio. No obstante, al no ser reconocida como tal en el medio literario, se precipitará la final ocurrencia del pasaje al acto.

“El esfuerzo de la construcción significativa se revela caduco para cifrar el goce del *Otro*. Sólo le quedará el recurso del pasaje al acto para barrarlo”<sup>23</sup>.

20 J. LACAN, *De la psychose paranoïaque dans ses rapports avec la personnalité*. París, Seuil, 1975.

21 *Op. cit.*

22 *Op. cit.*

23 LAURENT, D., “*El porvenir de Aimée*”, *Colofón* n° 20, boletín de la Federación Internacional de Bibliotecas del Campo Freudiano, París, noviembre 2002.

Su gusto por el escrito, dice LACAN,

“ese goce casi sensible que le dan las palabras de *su* lengua, ese carácter de necesidad personal que reviste en ella la obra literaria, son aprehendidos como el testimonio de las virtualidades, de las creaciones que la psicosis produce”<sup>24</sup>.

Aimée está enamorada de las palabras, tal y como ella lo afirma.

La temporalidad del pasaje al acto, por el modo como se revela en la tesis, muestra su inscripción temporal bajo el modo de la urgencia, la cual empieza a perfilarse con la idea de que “hay que hacer alguna cosa”: la compra de un cuchillo en el mes que precede la agresión, la búsqueda de la dirección de la actriz implicada, etc. La precipitación del acto muestra a un sujeto desconectado de sus pensamientos. Aimée ataca a HUGUETTE DUFLOS el 10 de abril de 1931 en la entrada de un teatro parisino donde esa noche haría su presentación, afirmando más tarde que en ese momento

“habría podido golpear a cualquiera de sus perseguidores de haber podido hacerlo o de haberlos encontrado por azar”<sup>25</sup>.

Aimée se niega a explicar su acto si no es ante *un comisario de policía* (un llamado al *otro* de la ley), a quien le explica que varios años atrás, la actriz hacía escándalos contra ella con insolencia y amenaza, no habiendo podido antes pedirle una explicación, hasta llegar a atacarla al verla huir. Tales son los hechos clínicos que comprometen a LACAN en el estudio de la maquinaria del pasaje al acto en la psicosis, convocado por la instancia jurídica que allí no sabe cómo operar.

Tras la agresión, sostiene sus certezas delirantes ante quienes la interrogan. Al quinceavo día escribe al médico experto para solicitarle la rectificación de los juicios de los periodistas que la conciernen, ya que según ella, tratarle de “neurasténica” puede perjudicar su carrera futura de “mujer de letras y de ciencia”. Aimée es internada un mes más tarde, a causa del informe del experticio médico legal.

En su escucha, LACAN constata que los temas del delirio y los reproches con relación a su víctima se hallan completamente reducidos. No obstante señala la certeza y permanencia del axioma “quieren matar a mi hijo”, pone el énfasis sobre una evidente y llamativa estabilización de la locura, la cual se mantiene mientras dura la observación. Esta curación representa para el sujeto, dice allí,

---

24 J. LACAN, *Op. cit.*

25 *Op. cit.*

“la liberación de una concepción de sí misma y del mundo cuya ilusión sostenían pulsiones desconocidas y esta liberación se lleva a cabo como un choque con la realidad”<sup>26</sup>;

un choque comprendido como *el encuentro con la consecuencia de su acto*. Por el golpe que la vuelve culpable ante la ley, Aimée se ataca a sí misma. El pasaje al acto constituye aquí un esfuerzo por obtener una diferencia significativa, un empuje por detener y vaciar, en lo posible, al *Otro* que vocifera hasta la mortificación.

Es la discontinuidad que constituye el pasaje al acto en el curso delirante y en la vida misma de Aimée, la piedra angular a partir de la cual LACAN elabora su tesis de la autopunición.

Tras el pasaje al acto, la vida de Aimée continuó sin particular desbordamiento, valga decir estabilizada. Alentada por la expectativa de un futuro, esperó su salida para llevar a cabo sus planes literarios. La publicación de la tesis de LACAN en 1933, la hace “célebre” de un día para otro. Aimée se ha hecho un nombre con un nombre de pila que ha favorecido su estabilización, como una “mujer de letras”.

## V. A MANERA DE COLOFÓN

Un saber sobre la psicosis y la lógica que perfila su estructura, aquí se esboza sobre dos temas centrales de la experiencia, cuando la locura, al salir del ámbito de lo privado, entra a hacer parte de la esfera pública. De una parte, el pasaje al acto y sus efectos estabilizadores sobre un sujeto, en la medida en que hay un cese del delirio alucinatorio; de otra, la convocatoria al orden jurídico cuya ley (positiva) es llamada a pronunciarse en primer orden; allí donde inicia la acción policial en cuya propiedad debe rehusar entrar el psicoanálisis y otros saberes, a fin de mantener cada uno sus funciones.

Espero haber logrado transmitir una cierta lógica de la enfermedad que cotidianamente convoca a varias instancias —jurídicas, hospitalarias, educativas— que en ocasiones resuelven el asunto de lo que no pasa por la ficción de “lo comprensible”, exiliando a los sujetos no sólo de un proceso digno en términos jurídicos, sino de aquellas significaciones que ha ido estableciendo a lo largo de su existencia.

---

26 *Op. cit.*

No podemos continuar tomando la psicosis tan a la ligera, continuar creyendo que allí se debate un sujeto entre la ignorancia y la tragedia, a fin de excluirlo sin más argumentos que el de su bienestar. Si alguien sabe de las implicaciones en su propio destino es el psicótico, de modo tal que su vida, a diferencia de quienes nos debatimos entre la duda y la incertidumbre, no toma el camino errante. Hay que saber de la psicosis, saber de su estructura, y no seguir leyendo en la locura, las marcas del infortunio.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALLOUCH, J., “*Historique du cas Aimée*”, en *Litoral*, n° 27/28, Paris, Erès, 1989.
- LACAN, JACQUES, *Seminario 10*, La angustia (1962–1963), clase 6 del 19 de diciembre de 1962, Buenos Aires, Paidós, 1962.
- LACAN, JACQUES, *Propos sur la causalité psychique*, *Écrits I*, Paris, Éditions Seuil, 1966.
- LACAN, JACQUES, “*De nos antécédents*”, en *Écrits*, París, Seuil, 1966.
- LACAN, JACQUES, *Seminario 14*, La lógica del fantasma (1966–1967), especialmente las clases 10 y 11, del 15 y el 22 de febrero de 1967, Buenos Aires, Paidós, 1967.
- LACAN, JACQUES, *De la psychose paranoïaque dans ses rapports avec la personnalité*, París, Seuil, 1975.
- LACAN, JACQUES, *Seminario 3*, La psicosis, 1955-1956, Buenos Aires, Paidós, 1984.
- LAURENT, DOMINIQUE, “Las autobiografías de Louis Althusser”, Uno por Uno, *Revista Mundial de Psicoanálisis*, n° 38, Buenos Aires, 1994.
- LAURENT, DOMINIQUE, “El porvenir de Aimée”, *Colofón*, n° 20, boletín de la Federación Internacional de Bibliotecas del Campo Freudiano, París, noviembre 2002.
- LAURENT, ERIC, “Vigencia de tres exigencias deducidas de las enseñanzas de LACAN acerca de las psicosis”, en: *Estabilizaciones en las psicosis*, Los Ensayos, Argentina, Manantial, 1989.
- MILLER, JACQUES ALAIN, *Les Divins Details*, seminario dictado en 1989, en la Universidad de París VIII, Francia.
- MILLER, JACQUES ALAIN; JACQUES LACAN, “Anotaciones sobre su concepto de paso al acto”, *El hilo de Ariadna*, n° 9, revista de la ACFC, noviembre de 1997.